



AYUNTAMIENTO
DE RETUERTA DEL BULLAQUE
13194 (CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2007.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Eulogio García López

CONCEJALES

D. Miguel A. Villa Gutiérrez.
D. Azucena Pérez Gamarra
D. Pedro Berbel Muñoz.
D. Fco. Javier de Paz Gómez
D. Faustino Asensio López.
D. Piedad Sánchez Requejo.
D. Enrique Manchado López.
D. Laurentino Alvarez Comendador

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardosa Zurita

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 20:05 horas del día 20 de febrero de 2007, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 23 de enero de 2007.

El concejal D. Faustino Asensio López expone que en el punto 4 relativo a la Modificación Ordenanza Tasa Comedor Social no se recoge el motivo que expuso para votar en contra del acuerdo adoptado el cual fue que dada la situación de superávit económico del Ayuntamiento no era necesario incrementar la Tasa , lo que queda reflejado en el presente.

No habiendo más objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- EXPEDIENTE DE CALIFICACION URBANISTICA PROMOVIDO POR BOSQUE MEDITERRANEO S.L.

Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud presentada por BOSQUES MEDITERRANEOS DE CABAÑEROS S.L. con fecha de registro de entrada 12 de diciembre de 2006 n.º 1222 de Calificación Urbanística de terreno rústico situado en el Polígono 12 Parcelas 508 y 509 para la Legalización de 8 cabañas tipo bungalows para alojamiento rural.

Efectuado el trámite de información pública preceptivo conforme al artículo 60 del Decreto-Legislativo 1/2004 que aprueba el texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla la Mancha sin que se hayan presentado alegaciones.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1º.- Informar favorablemente la petición de calificación urbanística de terreno rústico situado en el en el Polígono 12 Parcelas 508 y 509 para la Legalización de 8 cabañas tipo bungalows para alojamiento rural

2º.- Remitir el expediente tramitado a la Comisión Provincial de Urbanismo para la obtención de la Calificación Urbanística.

3.- CONVENIO URBANISTICO ENTORNO VIVIENDA TUTELADA MUNICIPAL.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde en relación con el Convenio de Colaboración sobre Espacios Urbanos para la ejecución de la actuación de “ Acondicionamiento Urbanístico del Entorno de la Vivienda Tutelada de Mayores “ firmado con la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la necesidad de modificar el importe del proyecto en cuestión como consecuencia de que el sistema de ejecución finalmente elegido ha sido el de propia administración en vez de adjudicación por contrata como inicialmente se acordó en sesión de pleno de 13 de junio de 2006.

Se da cuenta de la reforma del Proyecto de “ Acondicionamiento Urbanístico del Entorno de la Vivienda Tutelada de Mayores “ elaborado por el Arquitecto Municipal D. Angel Puertas Rodríguez , siendo su importe final de 49.628,50 €.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Aprobar la reforma del proyecto de “ Acondicionamiento Urbanístico del Entorno de la Vivienda Tutelada de Mayores “, fijándose finalmente su importe en 49.628,50 €.

2º.- Ratificar como forma de ejecución de la obra la de “ Propia Administración “.

3º.- Asumir el compromiso de aportar la parte de financiación del proyecto que corresponde a este Ayuntamiento.

4.- PROYECTO ENTREPARQUES.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las características del Proyecto Entreparques en el que se integra este Ayuntamiento al forma parte del grupo de acción local Montes

Norte, así se ha en marcha la página web (www.entreparkes.com) que presenta como novedad la creación de una Central de Reservas para los alojamientos turísticos.

Asimismo se informa de la posibilidad de crear un Mancomunidad de Servicios Turísticos con la finalidad de potenciar nuestros valores .

En este orden de cosas se informa de la señalización de una ruta presentándose el tríptico respectivo que se ha realizado.

5.-CONVENIO PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: ACUERDOS RESPECTIVOS.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Convenio de Colaboración que se va a firmar con la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM para financiar las obras del PABELLON POLIDEPORTIVO .

Se da cuenta del Proyecto en cuestión elaborado por el Arquitecto D. Victor Moreno Jiménez por un importe de 395.923,46 €.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes :

1º.-Aprobar el proyecto de ejecución de la obra de PABELLON POLIDEPORTIVO por importe de 395.923,46 € .

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Eulogio García López a la firma del citado Convenio.

3º.- La obra se ejecutará por cualquiera de las modalidades de contratación previstas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD. Legislativo 2/2000 de 16 de junio.

6.-. ASUNTOS VARIOS

No se conoce ninguno.

7.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

Se conocen los siguientes :

1º.- De D. Ángel Puertas Rodríguez Arquitecto Municipal Honorario de Retuerta del Bullaque con fecha 19-02-2007, por el que solicita le sea concedido el reconocimiento de compatibilidad para la realización de trabajos profesionales particulares en el término municipal de Retuerta del Bullaque.

El Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes :

1º.- Conceder a D. Ángel Puertas Rodríguez Arquitecto Municipal Honorario de Retuerta del Bullaque la compatibilidad para la realización de trabajos profesionales particulares en el término municipal de Retuerta del Bullaque.

2º.- Que se de traslado de este acuerdo al interesado.

2º.- De Piedad Sánchez Requejo de fecha 1 de febrero de 2007 por el que expone que abona varios recibos de basura (vivienda, bar y panadería) encontrándose las actividades citadas en el mismo inmueble, y solicita que se regularice la indicada situación.

Señala el Sr. Alcalde que se dará traslado al funcionario municipal correspondiente para que conforme a la legalidad se regularice su situación.

3º.- De De Piedad Sánchez Requejo de fecha 1 de febrero de 2007 por el que solicita que se instalen dos puntos de alumbrado público en Pueblo Nuevo del Bullaque en la entrada Ctra de Torrijos-Abenojar , km 92.

El Sr. Alcalde señala que se estudiará la posibilidad de su instalación .

4º. De D. Mohamed Lachiri de fecha 1 de febrero de 2007 por el que expone que es vecino de Pueblo Nuevo del Bullaque esta casado y a la espera del nacimiento de un hijo y solicita la posibilidad de que el Ayuntamiento le alquile alguna de las viviendas que tiene en régimen de alquiler o en su caso algunas de las VPO que se están construyendo .

Se le comunica que cuando se regularice las viviendas municipales que existen en Pueblo Nuevo del Bullaque en régimen de alquiler y salgan a pública subasta podrá usted participar en dicho procedimiento que se publicitará adecuadamente en Pueblo Nuevo del Bullaque.

Respecto a las VPO que se están construyendo es competencia de la Delegación Provincial de Urbanismo y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha .

8.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A instancia del Sr. Alcalde, se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ,de lo que queda enterado el Pleno sin objeción alguna.

9.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

1º.- El Sr. Concejil D. Faustino Asensio López señala en relación con la solicitud que se presento en la sesión anterior de la Junta Directiva del AMPA “El Chorrillo” sobre la posibilidad de construir una piscina cubierta , la misma iba acompañada de la firma de 230 personas de la localidad , y considera que la respuesta del Ayuntamiento no es adecuada ya que debería hacerse estudios para conocer su viabilidad.

El Sr. Concejil D. Miguel A. Villa Gutiérrez señala que no existe un línea de subvención factible que acoge el proyecto ya que el Plan Regional de Instalaciones Deportivas subvenciona piscinas cubierta en municipios partir de 9.000 habitantes .

El Sr. Alcalde expone que no esta en contra del proyecto solo que considera que hay otras prioridades como puede ser un geriátrico dado el porcentaje de población mayor de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20: 40 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE